

## AVISO CONCESIÓN DE AGUA

Que la “**PARCELACION COLINAS DE PAIMADO PROPIEDAD RAIZ**”, con NIT 900.047.790-8, solicitó ante Cornare la **RENOVACIÓN DE CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES**, de un caudal de 12.4 L/s captado de fuente sin Nombre para uso ornamental, en beneficio de predio con FMI 020-71736, ubicado en la vereda El Tablazo, del Municipio de Rionegro.

La fijación del aviso la cual de acuerdo a la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del coronavirus covid-19 decretada por el gobierno nacional, y de acuerdo a lo consagrado en el Decreto 465 del 2020, se realizará únicamente en la página web de la Corporación, con el fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el servicio lo ejerzan

Expediente: 05.615.02.09255

El presente AVISO se publica para que las personas naturales o jurídicas que se puedan ver perjudicadas o con mejores derechos, lo hagan valer dentro del trámite de Concesión de Agua y estará fijado durante tres (3) días hábiles en un lugar público.

LUZ STELLA VELEZ MESA  
\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO DE CORNARE

<b>LUGAR DE FIJACIÓN:</b>	PÁGINA WEB - CORNARE
<b>FIJADO EN LA FECHA:</b>	11 de Mayo de 2020
<b>DESIJADO EN LA FECHA:</b>	13 de Mayo de 2020
<b>POR EL FUNCIONARIO:</b>	_____

